



**Programas
Sociales Municipales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

**Mi Estancia
Zapopan**

**LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMABATE A LA DESIGUALDAD,
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES
CONVOCA A:**

MADRES, PADRES O TUTORES QUE REQUIERAN EL CUIDADO DE INFANTES MIENTRAS TRABAJAN, ESTUDIAN O BUSCAN EMPLEO, Y QUE LOS INFANTES BAJO SU RESGUARDO SE ENCUENTREN INSCRITOS EN ESTANCIAS INFANTILES, GUARDERÍAS O PREESCOLARES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, A INSCRIBIRSE EN EL PROGRAMA "MI ESTANCIA ZAPOPAN".

"MI ESTANCIA ZAPOPAN" ES UN PROGRAMA SOCIAL QUE CONTRIBUYE A LA ECONOMÍA FAMILIAR, APOYANDO A MADRES, PADRES O TUTORES QUE TRABAJAN, ESTUDIAN O SE ENCUENTRAN EN BUSQUEDA DE EMPLEO Y REQUIEREN DEL CUIDADO DE SUS HIJOS O HIJAS, A TRAVÉS DE SUBSIDIOS ECONÓMICOS MENSUALES POR LA CANTIDAD DE \$1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y PARA INFANTES CON ALGUNA DISCAPACIDAD, POR UN SUBSIDIO MENSUAL DE \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). PAGADEROS SEGÚN LA TIPOLOGÍAS ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL; LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SERÁ EL LUNES 24 Y EL MARTES 25 DE JULIO DEL 2023, DE 08:00 A 14:00 HORAS, PARA PARTICIPAR EN EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

LAS MADRES, PADRES O TUTORES QUE SE ENCUENTREN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "MI ESTANCIA ZAPOPAN", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO CON EL NUMERAL 9.1 DE SUS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIQUIENTES,

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y ACCESO AL PROGRAMA:

- I. RADICAR EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y NO SER SERVIDOR PÚBLICO EXCEPTUANDO A LAS Y LOS SERVIDORES PERTENECIENTES A LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN Y A LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN;
- II. QUE LAS MADRES, PADRES O TUTORES SE ENCUENTREN TRABAJANDO, ESTUDIANDO O EN BUSQUEDA DE EMPLEO;
- III. QUE LA MADRE, PADRE O TUTOR NO CUENTE CON UN INGRESO NETO MAYOR A \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) (CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS PREVISTOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN);
- IV. NO CONTAR ON UN APOYO GUBERNAMENTAL SIMILAR
- V. QUE LA NIÑA O EL NIÑO, SE ENCUENTRE INSCRITO EN ALGUNA DE LAS GUARDERÍAS, ESTANCIAS INFANTILES O PREESCOLARES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, QUE CUENTEN CON LICENCIA MUNICIPAL VIGENTE, O QUE HAYA SUSCRITO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOPAN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA EN COMENTO; Y,
- VI. QUE EL O LA INFANTE SE ENCUENTRE EN UN RANGO DE EDAD DE HASTA LOS 08 AÑOS 11 MESES DE EDAD, CON O SIN ALGUNA DISCAPACIDAD.

EN CASO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, LAS Y LOS INTERESADOS DEBERÁN ACUDIR A LAS INSTALACIONES DE SALA DE JUNTAS UBICADA EN EL MEZANINE DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DE ZAPOPAN (CISZ), EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN LAURELES #300, EN LA COLONIA TEPEYAC, ZAPOPAN, JALISCO. PARA MAYORES INFORMES COMUNICARSE AL 3336182200 EXT. 3836 / 3834.



**Programas
Sociales Municipales**
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

**Mi Estancia
Zapopan**

LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ RESUELTO POR EL RESPONSABLE DEL PROGRAMA “MI ESTANCIA ZAPOPAN”, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES.

ZAPOPAN, JALISCO A 21 DE JULIO DEL 2023.

**CRISTINA BEATRIZ ALTAMIRANO MACEDO,
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL C, Y
RESPONSABLE DEL PROGRAMA “MI ESTANCIA ZAPOPAN”**

